



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital Nacional  
Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## **CRONOGRAMA**

### **NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. N° 276**

**LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1.	Publicación y Difusión de la convocatoria en el Portal web del HNCH, <a href="https://www.hospitalcayetano.gob.pe/">https://www.hospitalcayetano.gob.pe/</a>	28/03/2025 al 03/04/2025	Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Comunicaciones y Oficina de Estadística e Informática
2.	Presentación de los requisitos exigidos en físico, En la Oficina de Administración de Recursos Humanos del HNCH – 2do piso de Dirección General. Dirección: Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres	04 y 07/04/2025 Hora: de 8:30 a 13:00 hrs.	Postulantes
<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS</b>			
3.	Verificación de Requisitos, Impedimentos y Evaluación Curricular	08 al 10/04/2025	Oficina de Recursos Humanos
4.	Publicación de Cuadro Final de Resultados en el Portal web del HNCH	11/04/2025 al 02/05/2025	Oficina de Estadística e Informática
<b>ETAPA FINAL</b>			
5.	Entrega de Resolución de Nombramiento	05/05/2025 Hora: 8:30 a 13:00	Unidad de Procesos Técnicos

**\*Requisitos exigidos**

- Anexo N° 1 / Anexo N° 2 / Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Los requisitos exigidos deben cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.

**NOTA:**

- El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, la cual podría ser modificado conforme a lo que disponga la oficina de Recursos Humanos, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través del Portal web del HNCH.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Los recursos de reconsideración interpuestos contra el “Cuadro Final de Resultados”, son resueltos por la entidad pública. Del mismo modo, los recursos de apelación son elevados por la entidad al Tribunal del Servicio Civil. Corresponde a los impugnantes cumplir con los plazos y los requisitos de admisibilidad de cada recurso, conforme a las normas sobre la materia.